



U.P.A.C.P.

Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares

Personería gremial n° 359 - Fundada el 12 de Mayo de 1901 Adherida a la C.G.T.

ES COPIA

BUENOS AIRES, mayo 9 de 2018.

Señores
Minist. de Trab., Empleo y Seg. Social
S/D.

| |
|---|
| M. T. F. S. S. P. |
| DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO |
| DEPARTAMENTO DE ASSESORIA JURIDICA Y ARCHIVO |
| 09 MAY 2018 |
| TIPO DE DOCUMENTO: CONVOCATORIA N° |
| DOC. CRISEN |
| 1 2016 1794793 |

REF.: pedido de convocatoria Comisión.

Por recomposición salarial.-

De mi consideración:

En representación de la **Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (U.P.A.C.P.)**, procedo a dirigirme a Uds., y a quien se estime corresponda, **por el actuado de la referencia; a efectos de solicitar que tengan a bien mandar convocar -dentro de la brevedad que sea factible- a una reunión, en la sede de esa cartera de estado, de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares (conf. art. 62 de la Ley 26.844), que integramos.**

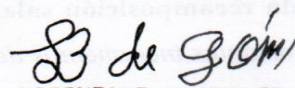
Estimo hacerles saber, al respecto, **que el pedido que antecede, obedece a la necesidad e inquietud de nuestra parte, que incluso nos han hecho y vienen haciendo llegar, numerosas afiliadas; "inquietud" no sólo de nuestro sindicato, sino también ya consensuado con alguna otra entidad, que integra la mentada Comisión Nacional.**

El tema básico, excluyente y central, a considerar; sería el de la anticipada recomposición salarial (que ya hemos hecho saber, pero que ahora, y a raíz de los constantes incrementos de los insumos y servicios básicos, que deben ser afrontados por las trabajadoras de la actividad, de todo el País, se han incrementado y se nos solicita -por distintas vías- que se los pasemos a Uds.; cosa que aquí hacemos). En UPACP entendemos que debería haber un aumento remunerativo, no sólo por el creciente e incesante incremento de los precios (de servicios, comestibles, productos de uso familiar, alquileres, etc.; por todos conocidos y que calificamos "de público y notorio"), operado hasta ahora; sino también para mitigar el "futuro costo" que les significará a las

trabajadoras, el tener que afrontar la segunda (2ª) parte de este año y parte de la primera (1ª) del próximo. Por todo esto es que entendemos y solicitamos que se contemple, **el poder "cerrar este tema", dentro de la brevedad que sea factible.** Téngase además presente, que ya varios gremios han definido sus aumentos paritarios (por ej. comercio, bancarios y la construcción) y otros (por caso la UOMRA), estarían próximos a obtenerlos (y, casi seguro, retroactivos al día 1º de este mes).-

Una cuestión vinculada con el tema "costos", es la de los viáticos o viajes -de las empleadas- al trabajo y/o desde el mismo a sus casas; y por eso en alguna reunión anterior que mantuvimos, lo planteamos: para fijar un "adicional" o por lo de la tarjeta "SUBE" (que sabemos no es sólo de incumbencia de Uds., sino de otras áreas e inclusive, de municipios y/o provincias). Que significaría una suerte de disminución del "costo indirecto" para las trabajadoras. De hecho y, al margen de la posibilidad que se contemplen "los viáticos en las relaciones laborales", hemos tomado contacto con algunas Provincias, por ejemplo Mendoza y Tucumán; que aún no la tienen implementada, a la tarjeta para el sector, e incluso, para los pasajeros comunes. Esto último sucede en Mendoza, y lo primero (1º) en Tucumán, donde tienen una tarjeta "CIUDADANA", que no contempla ninguna especificidad ("subsidio") para el servicio doméstico. Lo de Tucumán, también se observa en Bahía Blanca, donde cuentan con una tarjeta urbana -local- denominada "SAPEM"; pero aún no cuentan con la SUBE. Lo mismo que en Mendoza, sucede en Córdoba (hemos hecho gestiones allí también), Río Gallegos (Provincia de San Cruz) y en muchos lugares más. Por eso, **bueno sería el poder hacer una gestión integral u omnicomprensiva; de pronto viabilizada por el Ministerio, a pedido nuestro o de la Comisión.**-

Sin otro particular, manifestándonos a disposición y agradeciendo se le dé curso favorable a la presente, la saluda con atención.



LORENZA B. de GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
U.P.A.C.P.